

## II. Autoridades y personal

### *Oposiciones y concursos*

#### **Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad**

**5106** *ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 2 de mayo de 2013.*

Vista la propuesta del Director General de Personal de fecha 1 de octubre de 2013, relativa al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por la Orden nº 197/2013, de 2 de mayo, y teniendo en cuenta el siguiente

#### **ANTECEDENTE DE HECHO**

Único.- Mediante Resolución nº 1755/2013, de 23 de agosto, de la Dirección General de Personal (BOC nº 169, de 3.9.13), se aprueban las listas de aspirantes seleccionados para realizar la fase de prácticas en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 2 de mayo.

El resuelvo cuarto de dicha Resolución concede a las aspirantes Dña. Lara María Casado Sanz, Dña. María del Mar de la Rosa Moreta y Dña. Elodie Valle, el aplazamiento, por una sola vez, de la fase de prácticas en el curso 2013-2014, debiendo realizarla en el curso 2014-2015.

Al anterior hecho le son de aplicación los siguientes

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición Transitoria Decimoséptima de la citada Ley (BOE nº 53, de 2.3.07).

El artículo 29 de este Real Decreto se refiere al nombramiento de funcionarios en prácticas, especificando que una vez formadas las listas de aspirantes seleccionados, el órgano convocante procederá a nombrar funcionarios en prácticas a los integrantes de las mismas.

Segundo.- La Orden nº 197/2013, de 2 de mayo (BOC nº 84, de 3.5.13), por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, especialmente en sus disposiciones:

- 12.3. "Por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, se procederá al nombramiento de

funcionarios en prácticas, para su realización en el curso 2013-2014, de los aspirantes seleccionados, con excepción de aquellos que soliciten y obtengan el aplazamiento de las mismas para el siguiente curso escolar”.

- 12.4. “Desde el momento de su nombramiento como funcionarios en prácticas hasta su nombramiento como funcionarios de carrera, los aspirantes seleccionados tendrán la condición de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros”.

Conforme a los anteriores fundamentos jurídicos y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 29.1.m) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (BOC nº 96, de 1.8.90), los artículos 4 y 5 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes aprobado por el Decreto 113/2006, de 26 de julio (BOC nº 148, de 1.8.06), en su redacción actual, vigente en tanto no se derogue expresamente, de conformidad con la previsión contenida en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC nº 138, de 14.7.11), y el Decreto 88/2011, de 8 de julio, del Presidente, por el que se nombra a los Consejeros del Gobierno de Canarias (BOC nº 135, de 11.7.11),

### **RESUELVO:**

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes que han sido seleccionados, excluyendo a los que se les ha concedido aplazamiento para realizar la fase de prácticas, en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden nº 197/2013, de 2 de mayo (BOC nº 84, de 3.5.13), y que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.- Disponer que el nombramiento de los aspirantes seleccionados como funcionarios en prácticas se realice con fecha de 1 de septiembre de 2013, surtiendo efectos administrativos y económicos a partir de la toma de posesión en el centro docente de destino donde han sido nombrados para la realización de las mismas. La fecha de toma de posesión servirá, asimismo, para iniciar el cómputo del período de prácticas regulado en la base 14 de la Orden de convocatoria.

Tercero.- Disponer que, sin perjuicio de la duración efectiva de la fase de prácticas, la situación administrativa de los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas mediante esta Orden se mantendrá hasta que se produzca su nombramiento como funcionarios de carrera por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de interponer recurso potestativo de repo-



sición, no se podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que aquel sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha en que dicho recurso sea interpuesto.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD,  
José Miguel Pérez García.

## ANEXO

## CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: 32 - Lengua Extranjera: Inglés

<b>Nº ORDEN</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>		
1	78503064Q	SANTANA	GONZÁLEZ	MARÍA LORENA
2	43359458L	GARCÍA	GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL
3	76953662D	ANTUÑA	GONZÁLEZ	BEATRIZ
4	72068231P	ANERO	GANCEDO	CRISTINA
5	52859414D	TEJERA	RIVERO	DUNIA ESTHER
6	78492410B	RODRÍGUEZ	MEDINA	ENEBIE
7	71267497L	ALONSO	GONZÁLEZ	ÁLVARO
8	4604313N	PASTOR	BÁLLEGA	SANDRA
9	54082029J	SANTANA	MARTEL	DUNIA MARGARITA
10	72050224X	PEÑA	LÓPEZ	GRACIELA
11	70805803G	MARTÍNEZ	CARRO	TAMARA
12	78529892A	SAEZ	MOLES	MARÍA ISABEL
13	78554874F	NAVARRO	VILLALBA	GEMMA
14	43798785T	ACOSTA	CORVO	MARÍA NATALIA
15	71665836K	FERNÁNDEZ	PUEYO	MARÍA
16	78528465W	DE LEÓN	CABRERA	MARÍA YLENIA
17	78509587F	MÁRQUEZ	BONNY	ALICIA
18	78714174D	NODA	DÍAZ	DOMINGO IVÁN
19	78710526H	MARTÍN	TOLEDO	MANUEL
20	78573560V	NEGRÍN	HERNÁNDEZ	MARÍA NIEVES
21	54069447N	MAYOR	MACARIO	VANESA CARMEN
22	43821216Y	DE OLANO	MATA	ALEJANDRO
23	75015354A	HINOJOSA	MARCHAL	JOSÉ LUIS
24	43812183N	WALTERS	HERRERA	HELEN
25	54056770P	LEÓN	PÉREZ	CLAUDIA
26	45755970T	PADILLA	SANTANA	GUACIMARA VIDINA
27	42857900E	RUIZ	HENRÍQUEZ	ANA MARÍA
28	45756973Z	TCHIENGOUE	QUINTANA	VERÓNICA
29	42182017V	LEÓN	GONZÁLEZ	SONIA
30	71512448C	RODRÍGUEZ	VEGA	CÉSAR
31	78495636V	CARRILLO	DOMÍNGUEZ	EFREN
32	42186244N	HERNÁNDEZ	DOMÍNGUEZ	JESÚS GORETTI
33	78491991Y	PEÑATE	ÁLVAREZ	JUDIT
34	78712411V	CRUZ	FERNÁNDEZ	ARÁNTZAZU
35	43802530L	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	MARÍA DEL PILAR
36	78700329X	DIONIS	DÍAZ	YAIZA
37	78521077C	ALMEIDA	DÉNIZ	LORENA
38	54067813B	SÁNCHEZ	MERINO	IRENE
39	44315810P	SANTANA	GONZÁLEZ	MÓNICA
40	4611638T	OLMO	POZO	SILVIA
41	45771774A	FIGUEIRA	ESPINO	NOEMÍ
42	78521386F	GUERRA	DOMÍNGUEZ	ELIZABETH
43	42184917L	RODRÍGUEZ	LORENZO	ELENA YASMIRA
44	78632880C	PAGÉS	GARCÍA	MARÍA MILAGROS
45	45532426Q	MORALES	CABRERA	MARÍA ENRIQUETA
46	78604607Z	DORTA	AFONSO	MARÍA BELÉN
47	71104576F	SANZ	MINGUITO	RODRIGO
48	45853478B	WRIGHT	DÍAZ	SARA INÉS
49	45867566T	BARRIOS	KILMARTIN	CARLA ELIZABETH
50	78553420W	MARTÍN	TORRES	RAQUEL
51	45456055M	ESQUIVEL	DELAMO	RAQUEL
52	54061572A	SALAS	SANTIAGO	MARÍA
53	43377957A	LUIS	LUIS	ANGÉLICA
54	79072160T	SANTAMARÍA	VILLENA	ANDREA
55	78721289V	GALLARDO	PÉREZ	ANA BEATRIZ
56	7986697Q	HERNÁNDEZ	CORREDERA	ANA
57	43291657E	ÁLAMO	JIMÉNEZ	ELENA

## Especialidad: 33 – Lengua Extranjera: Francés

<i>Nº ORDEN</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>		
1	43827406D	BAUTE	CURBELO	LIDIA
2	75814610D	DE ORY	AZCÁRATE	MARÍA
3	44304466A	MORENO	HERRERA	MARÍA ÁNGELES
4	48452268P	RUIZ	FÉLIX	EMILIO FRANCISCO
5	75104505Y	CARRASCO	CARRILLO	JAVIER
6	42069555W	SANFIEL	FUMERO	MARÍA ROSARIO
7	26041058K	ROSALES	ROMERO	MERCEDES YESICA
8	9311423B	DEL RÍO	GARCÍA	SEILA
9	44901009H	REINOSO	RELEA	DAVID
10	78502693J	FERNÁNDEZ	KROZEWSKI	LAURA MARÍA
11	X7175750A	VILLIERE		MARIE
12	78702913H	PINO	CONCEPCIÓN	HÉCTOR LUIS
13	30989764R	URQUIZAS	JIMÉNEZ	GEMA
14	42089441Q	ÁLVAREZ	GONZÁLEZ	JUAN BENITO
15	8892836R	CÁCERES	ESTEBAN	ISABEL
16	28586463Q	VENA	MONTILLA	MARÍA PATROCINIO
17	54043260E	RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	DAVID
18	42190155J	MARICHAL	SÁNCHEZ	RAFAEL DARÍO
19	53365103C	TOMÉ	OLALLA	MARÍA DE LA PAZ
20	2276677E	COLINO	RIVAS	LAURA
21	48499930Z	GARCÍA	DE GEA	CAROLINA
22	78558872A	CARRILLO	GONZÁLEZ	LIDIA
23	X4731935F	MARTINS		ESTELLE
24	42090540B	RODRÍGUEZ	AMADOR	PIEDAD MATILDE
25	78718545X	JIMÉNEZ	MARZÁN	ESTELA LUCÍA
26	17757120Q	VÉLEZ	PERRINO	SUSANA
27	15256480M	PIRES	PIORNO	ELOY
28	46609620M	ARADILLA	PEÑAS	MAGDALENA
29	48524386K	ESPAÑA	MORENO	ZAIDA
30	71454880K	SIMÓN	COLLADO	TANIA
31	43766457X	MORENO	GIL	ANA ISABEL
32	44724666Q	LEÓN	SUÁREZ	MARÍA LAURA
33	44908025L	CARBONERO	ARENALES	GEMMA
34	75146011C	ROMÁN	COSTELA	CAROLINA
35	24297592R	INFANTE	FERNÁNDEZ	RAMÓN
36	48640374C	SUÁREZ	ROS	MARÍA TERESA
37	71896466F	ALONSO	ARBESUK	ALBA
38	70352962X	PERULERO	MARTÍN	SAGRARIO
39	X5544490H	SA	FORNEIRO	LUIS MIGUEL

## Especialidad: 37 – Audición y Lenguaje

<b>Nº ORDEN</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>		
1	54081209K	MARRERO	PEÑATE	LETICIA JESÚS
2	78610468X	PÉREZ	HERNÁNDEZ	GUACIMARA
3	45765563W	GONZÁLEZ	GIL	CHAMAIDA
4	43372285N	MARTÍN	LÓPEZ	YAIZA
5	43610982S	DOMÍNGUEZ	HERNÁNDEZ	JOSÉ FRANCISCO
6	52837981N	OLIVA	DE LA NUEZ	MARÍA JOSE
7	42855532T	GARCÍA	MIRANDA	JESÚS SONIA
8	43767058J	MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	RUTH
9	78572164R	RODRÍGUEZ	FALCÓN	SARA
10	78568533G	AMADOR	DELGADO	ESTHER
11	78544116J	PALMA	PARRILLA	NEREA
12	75813647N	SALAZAR	OLIVEROS	GUADALUPE
13	42876895L	HERRERA	GONZÁLEZ	MARÍA JESÚS
14	54081474X	GONZÁLEZ	CÁCERES	ALICIA ALMUDENA
15	45454744M	DÍAZ	RAMALLO	JUDITH
16	43790086H	GÓMEZ	GONZÁLEZ	JULIO FRANCISCO
17	78515711J	PÉREZ	HERNÁNDEZ	JUANA LORENA
18	78408113D	DÍAZ	LUIS	SANDRA
19	78716745G	GÓMEZ	JORGE	NATALIA MARÍA
20	44319935Q	GARCÍA	SANTANA	NAYRA
21	40296664C	ALARCÓN	ADALID	MARÍA JOSÉ
22	78714494F	MARTÍN	AFONSO	DANIEL WILFREDO
23	78515776D	BENÍTEZ	MARTÍN	MARÍA ABENCHARA
24	42214034H	TORRES	HERRERA	YOLANDA LUCIA